



CORIA

ANUNCIO. Adjudicación directa de la concesión del uso privativo de parcela de dominio público

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por **Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre**, se hace pública la adjudicación directa de la "concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en el polígono nº 1, a adjudicar de forma directa para la construcción de un templo", a la CONFESIÓN RELIGIOSA TESTIGOS DE JEHOVÁ, con C.I.F. R-2800029-G, y domicilio social en carretera de Torrejón-Ajalvir, km. 5, de Ajalvir (Madrid), por el canon de 86.947,97 euros, más los impuestos procedentes.

Coria, 8 de febrero de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

José Manuel GARCÍA BALLESTERO

672